Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 23/02/2022

VISTO, el Expediente N° MFP-E- 8690-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Adquisición de Insumos y Service/Mantenimiento de vehículos oficiales pertenecientes al MYPA - DOMINIOS: AB 496 GU, AB 867 TV y GHU 445, con el objetivo de que las áreas solicitantes puedan disponer de los vehículos en condiciones de uso y favorecer el cuidado de los móviles del Estado Provincial, y en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso L, Decreto Provincial N° 674/11, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y N° 58/21.

Que a orden dos (2), obra la Nota fundada, mediante la cual expone la necesidad y se solicita la autorización, para proceder a la adquisición de insumos y service/mantenimientos de los vehículos oficiales en cuestión.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Secretario de Hacienda, quien autorizó mediante firma en la nota de orden dos (2), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial N° 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 417/20 y su modificatoria 05/22 - Anexo I y N° 2840 - Anexo I, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21 - Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

G.T. F
C.S.C

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N° 000010/2022, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido N° 11 - 1116 - EJ:2022 para la la Adquisición de Insumos y Service/Mantenimiento de vehículos oficiales pertenecientes al MYPA - DOMINIOS: AB 496 GU, AB 867 TV y GHU 445 objetivo de que las áreas solicitantes

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

.../// 2

puedan disponer de los vehículos en condiciones de uso y favorecer el cuidado de los móviles del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Remitir la Solicitud de Cotización Nro - 10 - Ejer - 2022 - Raf - 1116, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 174 /2022.

G.T. F
C.S.C

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.